

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:10:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)			27/8/2021			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	159	2020	06353	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA CUARTA GRUFLA Y FISCALIA QUINTA LOCAL DE FLORIDABLANCA	2020 06353--
	JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO DE FLORIDABLANC -	.
	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE MIXTAS DE FLORIDABLANCA	2020 06353--
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	0										
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios		10															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUN	17/03/2021	26/03/2021	11
CONDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL			

FECHA DE LOS HECHOS

12/12/2020

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:10:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Fecha Salida:2/06/2023,Oficio:5186 Enviado a: - 002 - PENAL - MUNICIPAL - FLORIDABLANCA (SANTANDER)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
02/06/23	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:2/06/2023,Oficio:5186 Enviado a: - 002 - PENAL - MUNICIPAL - FLORIDABLANCA (SANTANDER)	2	116-112
02/06/23	Constancia Secretarial	NI-22628 OFICIOS DEL 04/05/2023 - ANDRES		
25/05/23	A Secretaría	SE FIRMA FORMATO SIRI A NOMBRE DE WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE. MARTHA RIOS	2	
16/05/23	A Secretaría	SE FIRMA FORMATO SIRI A NOMBRE DE JESUS DAVID PRADO NIÑO. MARTHA RIOS	2	
04/05/23	Al Despacho	PARA FIRMAS FORMATOS SIRI - ANDRES ARENAS	2	109-113
18/01/23	Constancia Secretarial	SE NOTIFICAN SENTENCIADOS - SE NOTIFICA A PROCURADORA - SE PASAN LAS DILIGENCIAS A EJECUTORIA - GLADYS DECLARAR LA LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA A WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE. DECLARAR EXTINGUIDA LA PENA ACCESORIA QUE FUE IMPUESTA A WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE. NO ES EL CASO DEVOLUCIÓN DE DINEROS POR NINGUN CONCEPTO, POR CUANTO LAS OBLIGACIONES SE GARANTIZARON PRESCINDIENDO DE CAUCIÓN PRENDARIA. MARTHA RIOS	2	
23/11/22	A Secretaría	DECLARAR LA LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA A JESUS DAVID PRADO NIÑO. DECLARAR EXTINGUIDA LA PENA ACCESORIA QUE FUE IMPUESTA A JESUS DAVID PRADO NIÑO. NO ES DEL CASO DEVOLUCIÓN DE DINEROS POR NINGUN CONCEPTO POR CUANTO LAS OBLIGACIONES SE GARANTIZARON PRESCINDIENDO DE CAUCIÓN PRENDARIA. MARTHA RIOS	2	
23/11/22	A Secretaría	PROCESO CON MEMORIAL PROCURADORA SANDRA HERNÁNDEZ SOLICITA LA EXTINCION DE LA PENA DEL PPL WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE- CON ANEXO // MEMORIAL DE SANDRA LILIANA HERNANDEZ PROCURADORA 294 JUDICIAL I PENAL SOLICITANDO LA EXTINCION DE LA PENA PARA EL SENTENCIADO JESUS DAVID PRADO NIÑO - SIN ANEXOS - ELKIN MEJIA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DE SANDRA LILIANA HERNANDEZ PROCURADORA 294 JUDICIAL I PENAL SOLICITANDO LA EXTINCION DE LA PENA PARA EL SENTENCIADO JESUS DAVID PRADO NIÑO - SIN ANEXOS // VANESSA	2	108
15/11/22	Al Despacho	VAA CORREO ELECTRÓNICO LA PROCURADORA SANDRA HERNÁNDEZ SOLICITA LA EXTINCION DE LA PENA DEL PPL WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE // CON ANEXO // VANESSA		
02/11/22	Recepción de Memorial	REVISADA LA EJECUTORIA PASA EL PROCESO AL PUESTO.. GIO	2	
02/11/22	Recepción de Memorial	SE ANEXARON LAS CONSTANCIAS Y LAS ACTAS DE NOTIFICACION DEL AUTO DE FECHA 08/07/2022 QUE CONCEDIO LA LIBERTAD CONDICIONAL INTERNO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE. PASA EL PROCESO A EJECUTORIA. GIO	2	
28/09/22	Constancia Secretarial	ALLEGAN DILIGENCIA DE COMPROMISO FIRMADA Y SE EXPIDE BOLETA DE LIBERTAD NO. 142 A NOMBRE DE WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE. MCR.	2	
02/08/22	Constancia Secretarial	PROCESO CON MEMORIAL DEL PENAL REMITIENDO DILIGENCIA DE COMPROMISO Y ACTA SUSCRITA DEL SENTENCIADO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE. ALICIA G.A.	2	
12/07/22	A Secretaría	SE ANEXA MEMORIAL DEL PENAL REMITIENDO DILIGENCIA DE COMPROMISO Y ACTA SUSCRITA DEL SENTENCIADO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE- EL ESCRIBIENTE SOLICITA PASAR PROCESO A PRIORITARIOS. ALICIA G.A.	2	99
12/07/22	Al Despacho	12-07-22 SE RECIBE CORREO DEL PENAL REMITIENDO DILIGENCIA DE COMPROMISO Y ACTA SUSCRITA DEL SENTENCIADO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE / SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO CON NOTIF - MAURICIO	2	
12/07/22	Constancia Secretarial	AL AUTO DE FECHA 08JUL22 QUE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL , SE HACE PUBLICACIÓN EN ESTADOS/ EL MISMO SE ENVÍA POR CORREO ELECTRÓNICO A LA PGN / Y AL PENAL CON DESPACHO COMISARIO PARA QUE SURTAN NOTIFICACIÓN AL PL WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE/ SE REMITE AL EPAMS FORMATO DE DILIGENCIA DE COMPROMISO PARA QUE SE SUSCRIBA POR EL PL DE MANERA URGENTE - / /TRAMITE URGENTE SIN PROCESO/SANDRAA CONCEDER A WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE EL SUSTITUTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL. SE SUSPENDERÁ POR UN PERIODO DE PRUEA DE 1 MES 17 DIAS. SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO, LIBRESE BOLETA DE LIBERTAD A WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE. MCR.	1	
11/07/22	A Secretaría	PROCESO PASA AL DESPACHO CON VERIFICACION DE ARRAIGOS XA LA LIBERTAD CONDICIONAL DE WILLIAM STEVENSON MANTILLA URIBE//RML	2	
01/07/22	Al Despacho	SE ENVIO ACTA DE NOTIFICACION A PALOGORDO.. NOTIFICAR DOS AUTOS DE FECHA 25/05/2022 QUE CONCEDE REDENCION DE PENA Y NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL AL INTERNO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE.. ASIMISMO SE LE DIO TRASLADO AL DRA SANDRA L. HERNANDEZ SUA.. PARA EL TRAMITE DE SU CARGO... PASA EL PROCESO A ASISTENCIA SOCIAL.. GIO	2	
23/06/22	Constancia Secretarial	15-06-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL EPAMS GIRON DONDE REMITE MEMORIAL SENTENCIADO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE, SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL.		
17/06/22	Recepción de Memorial	//marilu		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:10:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

17/06/22	Constancia Secretarial	SE ANEXA MEMORIAL DEL PENAL REMITIENDO DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE PRISION DOMICILIARIA DEL SENTENCIADO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE (ANEXOS: CARTILLA BIOGRAFICA, CERTIFICADO DE COMPUTOS, CERTIFICACION DE CONDUCTA, CONCEPTO FAVORABLE, DOCUMENTOS PARA ACREDITAR ARRAIGOS) . PROCESO PASA A PRIORITARIOS. ALICIA G.A.	2	81
03/06/22	Recepción de Memorial	02-06-22 PENAL REMITE DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE PRISION DOMICILIARIA DEL SENTENCIADO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE (ANEXOS: CARTILLA BIOGRAFICA, CERTIFICADO DE COMPUTOS, CERTIFICACION DE CONDUCTA, CONCEPTO FAVORABLE, DOCUMENTOS PARA ACREDITAR ARRAIGOS) - DANNA		
25/05/22	A Secretaria	OTOGAR A WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE UNA REDENCIÁN DE PENA POR ESTUDIO DE 2 MESES 2 DIAS DE PRISION. ///NEGAR A WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE EL SUSTITUTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL. VERIFIQUESE POR LA PROESIONAL DE ASISTENICA SOCIAL DEL CSA EL ARRAIGO DE MANTILLA URIBE. MCR.		
25/05/22	A Secretaria	INSERTESE EN EL EXPEDIENTE LA DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL SENTENCIADO JESUS DAVID PARADO NIÁO. UBIQUESE EL EXPEDIENTE EN EL PUETO A LA ESPERA DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PRUEBA IMPUESTA. MCR.	2	
12/05/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE VÁA CORREO ELECTRÁNICO DOCUMENTOS DEL CPAMS GIRÁN PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL CON RESPECTO A WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE (RESOLUCIÁN DEL CONSEJO DE DISCIPLINA, CARTILLA BIOGRÁFICA, CÁMPUTOS, CERTIFICADO DE CALIFICACIÁN DE CONDUCTA, PETICIÁN, DOCUMENTOS DE ARRAIGO) // LAURA		
11/05/22	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL DEL SENTENCIADO WILLIAM MANTILLA URIBE SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL - ANEXA DOCUMENTOS DE ARRAIGO Y CARTILLA BIOGRÁFICA. esperanza	2	63
06/05/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE VÁA CORREO ELECTRÁNICO MEMORIAL DEL SENTENCIADO WILLIAM MANTILLA URIBE SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL - ANEXA DOCUMENTOS DE ARRAIGO Y CARTILLA BIOGRÁFICA // LAURA		
28/04/22	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO A EJECUTORIA - YAMEL	2	
08/04/22	A Secretaria	ALLEGAN DILIGENCIA DE COMPROMISO FIRMADA. SE EXPIDE BOLETA DE LIBERTAD No. 82 A NOMBRE DE JESUS DAVID PRADO NIÁO. MCR.		
08/04/22	Constancia Secretarial	TRÁMITE POR CORREO ELECTRÁNICO - SE REMITE AL CPMS DE BGA DESPACHO COMISORIO A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE AL SENTENCIADO JESUS DAVID PRADO NIÁO DE LAS DECISIONES DEL 06/04/2022 QUE RESUELVE REDENCIÁN DE PENA Y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL - SE REMITE DILIGENCIA DE COMPROMISO // SE ENVÁA NOTIFICACIÁN AL PROCURADOR // SIN PROCESO // LAURA		
07/04/22	A Secretaria	NEGAR A JESUS DAVID PRADO NIÁO, 108 HORAS DE ESTUDIO. OTORGAR A JESUS DAVID PRADO NIÁO, UNA REDENCIÁN DE PENA POR ESTUDIO DE 10 DIAS DE PRISIÁN, PARA UN TOTAL REDIMIDO DE 29 DAS. /// CONCEDER A JESUS DAVID PRADO NIÁO EL SUSTITUTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL. SE SUSPENDERÁ POR UN PERIOD DE PRUEBA DE 5 MEES 22 DIAS. SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO. SE PRESCINDE DE LA IMPOSIVIÁN DE CAUCION PRENDARIA. LIBRESE NBOLETA DE LIBERTAD A JESUS DAVID PRADO NIÁO. MCR.	2	
30/03/22	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DEL CPMS BUCARAMANGA PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL RESPECTO DE PRADO NIÁO (CARTILLA BIOGRAFICA- CERTIFICADO CALIFICACION DE CONDUCTA- RESOLUCION NO. 4100348-COMPUTOS-SOLICITUD- AUTO 18/02/2022). esperanza	2	85
28/03/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRÁNICO DOCUMENTOS DEL CPMS BUCARAMANGA PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL RESPECTO DE PRADO NIÁO (CARTILLA BIOGRAFICA- CERTIFICADO CALIFICACION DE CONDUCTA- RESOLUCION NO. 4100348-COMPUTOS-SOLICITUD- AUTO 18/02/2022) // JUDITH		
28/03/22	Recepción de Memorial	ANOTACION		
28/03/22	Recepción de Memorial	25-03-22 SE RECIBE POR CORREO 472 MEMORIAL DE JESUS DAVID PRADO NIÁO CON RECORDATORIO DE LIBERTAD CONDICIONAL - DANNA		
14/03/22	Constancia Secretarial	SE COMUNICA AL SENTENCIADO LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL- PASO EL PROCESO AL PUESTO - YAMEL	2	
02/03/22	Recepción de Memorial	28-02-2022. SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL DEFENSOR SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL. DAYANA		
25/02/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL APODERADO DEL SENTENCIADO PRADO NIÁO SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL PARA SU DEFENDIDO// SIN ANEXOS NI DOCUMENTOS DEL PENAL// JUDITH		
21/02/22	A Secretaria	Para dar trámite a la solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL que invoca el sentenciado JESUS DAVID PRADO NIÁO se ordena OFICIAR inmediatamente a la Dirección del Establecimiento Carcelario a cuyo cargo se encuentra la custodia del interno, a efectos de que envíen con destino a este Despacho, el certificado de címputos de tiempo dedicado al estudio, el trabajo o la instrucción, las actas de consejo de disciplina o las calificaciones de conducta, que den cuenta del comportamiento del condenado durante el tiempo que se pretende redimir, copia de la cartilla biográfica actualizada, resolución del consejo de disciplina o en su defecto del director del respectivo establecimiento carcelario, que conceptúe sobre la viabilidad de la libertad que peticionó, lo anterior de conformidad con el artículo 471 del C.P.P. mcr.	2	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:10:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

21/02/22 A Secretaria	Para dar trámite a la solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL1 que invoca el sentenciado WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE se ordena OFICIAR inmediatamente a la Dirección del Establecimiento Carcelario a cuyo cargo se encuentra la custodia del interno, a efectos de que envíen con destino a este Despacho, certificado de címputos de tiempo dedicado al estudio, el trabajo o la instrucción, actas de consejo de disciplina o calificaciones de conducta, que den cuenta del comportamiento del condenado durante el tiempo que se pretende redimir, copia de la cartilla biográfica actualizada, resolución del consejo de disciplina o en su defecto del director del respectivo establecimiento carcelario, conceptualizando sobre la viabilidad de la libertad peticionada, lo anterior de conformidad con el artículo 471 del C.P.P. MCR.	
09/02/22 Al Despacho	ENTRA AL DESPACHO PETICION DEL SEÑOR WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL SIN DOCUMENTOS DE LA CARCEL.. GIO	2
29/01/22 Recepción de Memorial	27-01-22 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DEL APODERADO DE JESUS DAVID PRADO SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL (ANEXOS: RECIBO PÚBLICO Y DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL) - DANNA	
22/01/22 Recepción de Memorial	21-01-2 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DEL PENAL REMITIENDO MEMORIAL DE WILLIAMS STIVENSON MANTILLA URIBE SOLICITANDO LA LIBERTAD CONDICIONAL// SIN ANEXOS - DANNA	
17/01/22 Constancia Secretarial	SE ENVIA VIA CORREO ELECTRÓNICO A CPMS BUCARAMANGA DESPACHO COMISORIO PARA NOTIFICAR AUTO DEL 12 DE ENERO DE 2022 QUE REDIME PENA AL SENTENCIADO JESUS DAVID PRADO NIÑO// SE NOTIFICA A PROCURADOR ASIGNADO AL J2EPMS// SE PUBLICA EN ESTADOS DE CHA 21-01-22 // SIN PROCESO - MARIANA	
14/01/22 A Secretaria	OTORGAR A JESUS DAVID PRADO NIÑO UNA REDENCIÓN DE PENA POR ESTUDIO DE 19 DIAS DE PRISIÓN. MCR.	2
04/01/22 Al Despacho	PASA AL DESPACHO CON DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE REDENCION DE PENA DEL SENTENCIADO JESUS DAVID PRADO NIÑO. OSCAR G	2
03/01/22 Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÓNICO DOCUMENTOS DEL PENAL CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA EN FAVOR DE PRADO NIÑO JESUS DAVID (ANEXOS: CARTILLA BIOGRAFICA DEL INTERNO, CERTIFICADO DE COMPUTOS, CERTIFICADO DE CONDUCTA, OFICIO REMISORIO) - ANDREAPARDO	
31/12/21 Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO NO. 3708 AL PENAL A FIN DE COMUNICAR AL SENTENCIADO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE DESIGNACION ABOGADO DEFENSOR- SE ADJUTA AUTO DE FECHA 07/12/2021// SE ENVIA AL PENAL OFICIO NO. 3709 A FIN DE ALLEGAR CERTIFICADOS DE COMPUTOS RESPECTO DE JESUS DAVID PRADO NIÑO - SE ADJUNTA AUTO DE FECHA 07/12/2021 Y SE ENVIA OFICIO NO. 3708 AL SENTENCIADO COMUNICANDO DESIGNACION ABOGADO DEFENSOR// PASA PROCESO AL PUESTO// JUDITH	2
07/12/21 A Secretaria	COMUNIQUESE al sentenciado JESÚS DAVID PRADO NIÑO, y a WILLIAM MANTILLA URIBE, que la defensoría pública le designa al Dr. Luis Alberto Jiménez, para que lo represente en esta etapa de ejecución de la pena. El Defensor puede ser contactado por medio del correo electrónico uijimnez@defensoria.edu.co , o al móvil 316 470 8409. -- OFÍCIESE AL CPMS ERE BUCARAMANGA, para que remita los certificados de címputos de las actividades realizadas por JESÚS DAVID PRADO NIÑO", identificado con la cédula de ciudadanía 1.218.214.954, desde el día de su captura a la fecha, con las correspondientes calificaciones de conducta para efectos de redención de pena - YUS	2
26/11/21 Al Despacho	SE IMPRIME Y ANEXAN AL EXPEDIENTE CONSTANCIA DE ENVIO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS ORDENADOS EN AUTO DEL 14-09-21, PASA CON SOLICITUD DEL PL WILLIAM MANTILLA. ALBA	2
17/11/21 Recepción de Memorial	16-11-21 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DEL PENAL REMITIENDO MEMORIAL DEL SENTENCIADO JESUS DAVID PRADO NIÑO SOLICITANDO VALORACIÓN DE LAS REDENCIOS DE PENA PENDIENTES POR REDIMIR A LA FECHA - MARIANA	
07/10/21 Recepción de Memorial	04-10-2021 DEFENSORÍA DEL PUEBLO INFORMA QUE EL DR. LUIS ALBERTO JIMENEZ FUE DESIGNADO COMO DEFENSOR PARA QUE REPRESENTE LOS INTERESES DEL SENTENCIADO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE - DANNA	
07/10/21 Recepción de Memorial	04-10-2021 DEFENSORÍA DEL PUEBLO INFORMA QUE EL DR. LUIS ALBERTO JIMENEZ FUE DESIGNADO COMO DEFENSOR PARA QUE REPRESENTE LOS INTERESES DEL SENTENCIADO JESUS DAVID PRADO NIÑO - DANNA	
29/09/21 Recepción de Memorial	28-09-2021 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DEL PENAL REMITIENDO MEMORIAL DEL SENTENCIADO JESUS DAVID PRADO NIÑO SOLICITANDO COPIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA- DANNA	
29/09/21 Recepción de Memorial	28-09-2021 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DEL PENAL REMITIENDO MEMORIAL DEL SENTENCIADO JESUS DAVID PRADO NIÑO SOLICITANDO COPIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA- DANNA	
29/09/21 A Secretaria	SE ENVIA EXPEDIENTE A SECRETARIA LUEGO DE SER DIGITALIZADO/ASR	
28/09/21 Recepción de Memorial	CONDENADO SOLICITA INFORMACION DEL PROCESO BBS	
24/09/21 Recepción de Memorial	23/09/21 - SE RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL CPMS DE BUCARAMANGA CARTILLA BIOGRÁFICA DE JESUS DAVID PRADO NIÑO // LAURA	
20/09/21 A Secretaria	SE QUEDA EN EL DESPACHO PARA SER DIGITALIZADO. MCR.	
16/09/21 Constancia Secretarial	SE ENVIA VIA CORREO ELECTRÓNICO A LACPMs BUCARAMANGA Y A LA DEFENSORÍA OFICIOS DEL AUTO QUE AVOLA CONOCIMIENTO DEL SENTENCIADO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE// SIN PROCESO.- DANNA	
16/09/21 Constancia Secretarial	SE ENVIA VIA CORREO ELECTRÓNICO A LA EPAMS GIRON Y A LA DEFENSORÍA OFICIOS DEL AUTO QUE AVOLA CONOCIMIENTO DEL SENTENCIADO WILLIAM STIVENSON MANTILLA URIBE// SIN PROCESO.- DANNA	
15/09/21 A Secretaria	SE AVOLA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACTUACION SEGUIDA EN CONTRA DE J WILLIAM STIVENSON MANTILLA, SE EXPIDE BOLETA DE DETENCIÓN N°. 283 SE EXPIDE OFICIOS AL SENTENCIADO A CPMS ERE BUCARAMANGA Y A LA DEFENSORÍA PÚBLICA. MCR.	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:10:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

15/09/21 A Secretaria	SE AVOCO CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACTUACION SEGUIDA EN CONTRA DE JESUS DAVID PRADO NIÑO, SE EXPIDE BOLETA DE DETENCIÃ“N No. 284. SE EXPIDE OFICIOS AL SENTENCIADO A CPMS ERE BUCARAMANGA Y A LA DEFENSORIA PUBLICA. MCR.		
03/09/21 RecepciÃ³n de Memorial	NI-22628 AL DESPACHO REPARTO CON PRESO - ANDRES	2	22-22
27/08/21 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 27/08/2021 11:52:38	1	10
CONDENADOS			

NOMBRE DEL CONDENADO

WILLIAM STIVENSON - MANTILLA URIBE
JESUS DAVID - PRADO NIÑO

No.IDENTIFICACION

[1098820132 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[1218214964 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.